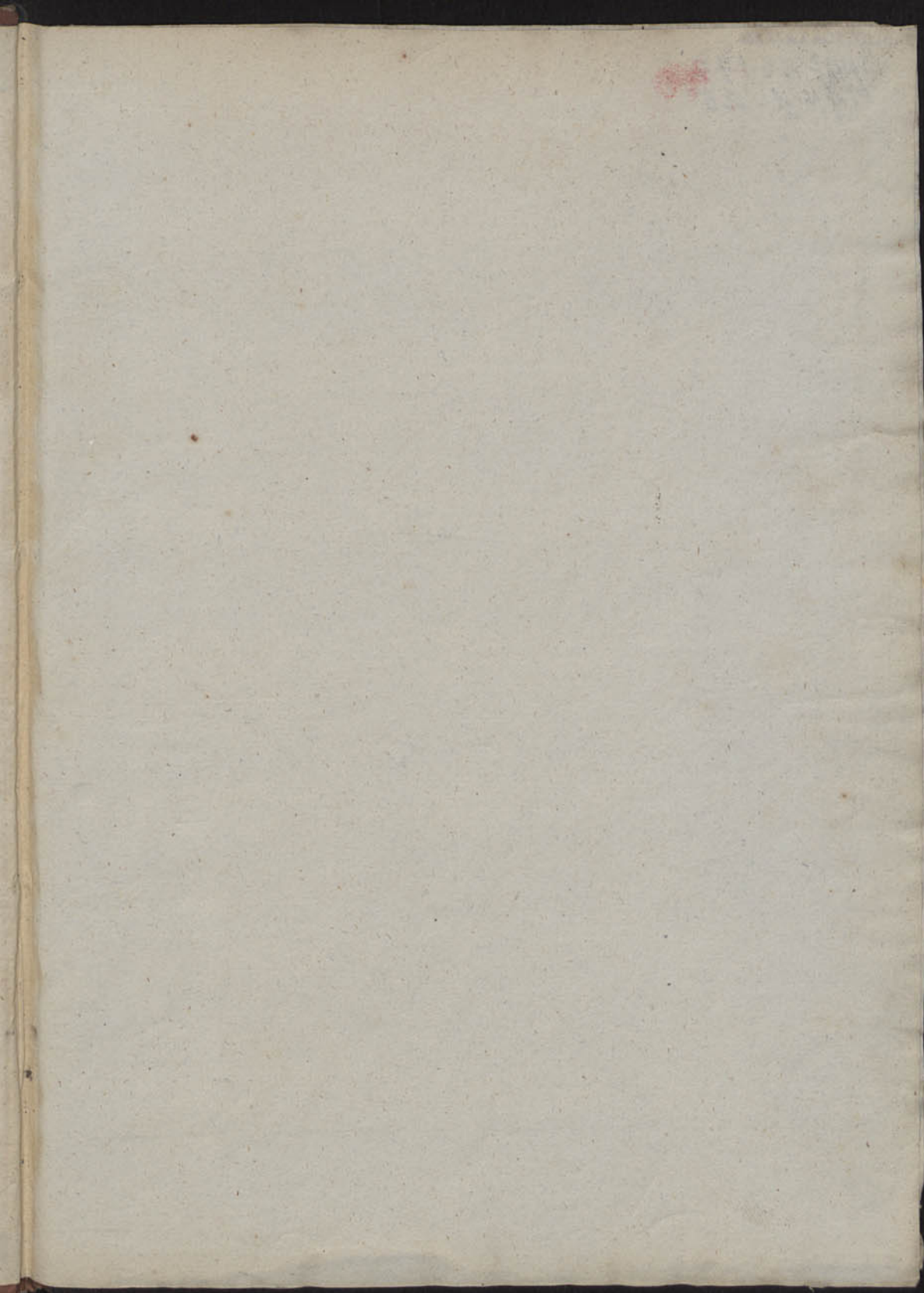


S. a m - 12

114.

90

F



Inve 15177

M2 - 1 - 25

De la quinquina et de la camphre se font

pour le Dr. Jean de Mabo...

(1673)

1848
1848
1848

Sur le gouvernement de la Compagnie de Stemy,

par le P. Jean de Mariana (16 me siècle)

D

D. E. L. C. G. O. V. I. E. R. A.

de la Comp. de Tho. p. d.

Juana Mariana, de misma

Compañia.

Sobre los yorua.

Nadie se puede mostrar en

condelicia, q. hay yorua y falso

en sus juicios, q. estando los de

los p. de el mundo, tratados por

el hallado falso i que se eno

en ellos tiene mas fuerza en los

principios de algun Arte que

siempre se comienza con lo mismo.

quod est in partibus adis tumens
colicis in illis
commissis de vest' qd
ad vlt

2

D el Gouier

no la Comp^a de Fho. p^a el
P^e. Juana Mariana: la misma
Compañia?

Sobre los yerros.

Nadie se puede maravillar ni
escandalizar, q^e hay yerros y faltas
en nro. gouierno, q^ue extiende los
osos p^a todo el Mundo. en todas par
tes de él hallara faltas i quefas. es
ta falta tiene mas fuerza en los
principios de algun Arte pues
siempre se comienza con borrones.

Las Congregaciones en su Ni
ñez cometen yerros, p.^o el tpo. y
la experiencia las pone segun el
Fundador, dispuso, las Religiones
todas les fue preciso imitarse en
las ya establecidas p.^a llegar al fin
q.^e pretendian, p.^o la nra. siguieron
un camino tan bueno i tan agra
dable à Dios, como lo muestran los
maravillosos frutos q.^e de esta plan
ta se han cogido, casi todas las Reli
giones en sus principios se aproxima
ron à las Reglas antiguas x. S.^{ta}
Agustin &c. pero los Niños. p.^a no
parecia Fáciles se han apartado
de las Costumbres i Ceremonia i has

ta de los vocablos q.^e usan los Religio-
sos;

Dificultades q.^e hai en R
mediar estas faltas: — —

Es cosa facil caer en yerros
i faltas en especial en los principios
p.^a las Razones q.^e quedan apuntadas.

Las cosas del gobierno son muy
obscuras, i de qualq.^o modo resultan tan
conuenientes, i es dificultoso aberi-
guar si el q.^e tiene el gobierno absoluto
como nro Q.^{al}, pues los mas son
de su opinion, p.^a no contraxtar a lo
q.^e el Superior manda p.^a Conservar
se en sus Oficios, i alcanzar los q.^e
desean, i q.ⁿ se atrevera con tan

grande Esquadron? pues no todas
las veces tiene la Razon su lugar;
pocos hombres se gobiernan p.^a pro-
videncias los mas p.^a necesidad; esto
tiene maior fuerza en las Comuni-
dades p.^a ser muchas las Caverzas
con Gobierno, i logran los oficios los
mas Entremetidos;

De los disgustos q.^e hai en
la Compania.

La cosa abexiguada q.^e los hombres
no conocen las cosas p.^a si mismas,
sino p.^a los efectos q.^e de ellas proce-
den: muchas veces me he puesto
a considerar sobre los disgustos q.^e de
algunos años a esta p.^a se han visto

en la Comp.^a en q.^e se Vehia tanto gusto
i Union en todos q.^e parecia un
Paraiso en la tierra, i no dudo haia
pretensiones i Ambiciones q.^e desaxo
siempre; pues en las Enfermedades
se acude a todos con mucha Caridad,
i puede haver yerro Secretos en el
Gobierno q.^e sean causa de la desun
cion q.^e Experimentamos,

De las Rebeltas entre los nuestros.

Otro indicio es q.^e el Gobierno no
esta bien templado son las muchas
Rebeltas q.^e en estos años se han vis
to en la Comp.^a (no dire las secretas
q.^e son muchas, i con personas de quenta,)

la prim.^a fue del primer Provin-
cial de Andalucia q.^e embio nro. P.^e
desde Roma, pues los q.^e le conocia-
mos temiamos los daños q.^e Resulta-
ron, esto tienen las Eleccion.^s q.^e se
hacen sin informacion; i Resulto q.^e
los Padres mas graves de la Provinc.^a
no aprobaron sus cosas, dio p.^{te} al
Gral. i los desterro a todos, en Sa-
lamanca entre el Rector i un Pro-
vincial q.^e havia sido sobre cierta
diferencia, nro. P.^e le tuvo preso mas
de un año, i desterro todos los demas
q.^e decian mal de esta providencia,
uno de los yerrros mas grandes de la
Comp.^a fue la del P.^e Ant.^o Marelon

elegante Provincial de Castilla, en la
sazon de estar denunciado ala Yng^{on}
p^a haverse entrometido en cosas q^e
tocavan a iud^g. S^{to}. Tribunal, q^e
dize del P^e. Bartolome de Sicilia
q^e traxo al Notario la Compania,
ya en abito de seplax, ya de Clerico,
ya con estruendo de criados bus
cando dinero p^a el Rey, ya fuera
ya dentro de la Comp^a el Libro q^e
imprimio el P^e. Luis Molina sobre
la gracia i libre albedrio, q^e anduvo
en la Yng^{on} i en Roma siguiendo plei
tos con porfia, p^o fueron avisados seta
rava hazer ~~el~~ lo q^e ha sucedido
despues, i los Nros desistieron imme

diatamente: él P. Alonso Sanchez
i él P. Josef de Acosta á quienes pa
saron cosas q. es preciso avergonzax
nos; no me dilato p. ser muchos los
casos q. han durado, i solo dire él
q. tenemos entre manos i mas grave
de todos:

Nro. P. quiso descomponer
á cierto P. prim. en Napoles, des
pues en Esp. i luego en Roma. hizo
échar á Valladolid á diversos Padres,
i haun penitencian gravemente
á algunos de ellos: no paró en esto
la tragedia, sino q. Su Santidad le
há mandado venir á visitar á
España, q. es la maior befa q. á todos

se nos puede hacer con q^e nos aifren
ta a todos, esto muestra q^e en el d^o
vierno ai puestos q^e se deven reformar.

De la Crianza de los Novicios.

No ay punto en q^e los mas a
la Comp^a crean q^e va n^o. Joviano
tan azeitado, como en la Crianza
de los Novicios. no ai duda q^e todos
los de la Comp^a se crian p^a andar
p^a las Plazas Mesones i hospitales,
los q^e en t^opo. de sus fueros viven con
tantas comodidades, como sera po
sible q^e sin sentirlo, no se les crien
unos Espiritus Amigos a Regalos,
i Enemigos del trabajo. los Regalos

en los principios siempre son dañosos,

La Casa ha parte a Noicias
q. llamamos de aprovacion, es
abexiguado fue una Nueva instruc.ⁿ
contra lo q. deso nro. Fundador,
constituido.

De los Estudios,

En los Estudios de la Comp.^a conside
ro algunas faltas notables. En Esp.^a
se save menos latin q. ahora cinq.^{ta}
años, i una de las principales cau
sas de este daño es estar la Comp.^a
Encargada de estos Estudios, i si se
entendiese bien el daño q. p.^a este
camino se hace p.^a decreto publico
nos quitarian las Escuelas

De los Coadutores tem porales. =

En ning. cosa se ècha aver va
heriado nro. Diviexo, q. en los co
adutores ò Legos, pues en las consti
tuciones havian de tener Abito
x. Seglar i despedidos q. fuesen pu
diesen casarse;

El Num.º de estos pasaran
x. 300, i si a los Sacerdotes se les en
cargasen algunos oficios como se
hace en las Otras Religiones, no he
ria necesario tantos Legos, pues es
tos como q. no aspiran a nada se
dan ningun cuidado a la holga
zaneria, i es averiguado q. un

Pretendiente ó un Novicio hazen
p.^a dos ó tres legos. i es conseqüente
q.^e el gran Num.^o de Legos solo sir
ven p.^a murmurar fomentan. Me
tines i en cierta edad vuenos p.^a
nada, a el Contrario los Sacerdotes
haun a Viejos dicen Misa Confie
san &c.

De las Haciendas Tempo rales.

No se puede concluir el punto
de los Coadjutores si no se trata de
las haciendas. i Rentas de los Colegios
en q.^e hai mucho daño.

Los Legos como todo lo tienen
amano gastan i destrouxan satisfac.ⁿ

El Gobierno de los Superiores
es absoluto e independiente, cada
uno entra en el gobierno segun su
Dictamen, uno planta i otro des
planta, la Religion de los grandes
Mostenses se acabo i perdio p.^o so
lo dexar sus haciendas en Admi
nistracion de Leps. S.^{to} Domingo
pretendio hacer lo mismo en su
Religion, p.^o los Definidores movidos
de este exemplo le fueron a la ma
no: seria asi mismo un grande
arbitrio q.^e el vestido fuese mas
moderado, i en muchos Remendado,
p.^o q.^e ademas de haerlos, la gente
se moveria a ayudarnos, q.^e el

Vestido pobre pide, i el contrario
da a entender no hai Necesidad,
no se puede pensar lo q. p. estas
causas se nos van de las manos,
i se echa p. otro camino.

De las Granjerias.

Pocas cosas tenemos en nuestro
gobierno asentadas, i hai un Decreto
de la 2.^a Congregacion, en q. totalm^{te}
veda a los nros. las Granjerias, pues
entran estas con tres daños: 1.^o los
Administradores q. solo p. los Cam
pos tratan con Mujeres, i toda suerte
de gente, poco Recogimiento, ni Rolas,
caidas muchas i graves, cuius se
cubren bien. 2.^o la mucha gente q.

en esto anda ocupada i los muchos
operarios: 3.^o tantos Carruages
Cañanes Mulas i P. Deyes, q.^e es
un ánimo poco humilde i Espiritual,
con lo q.^e los de fuera se persuaden
q.^e todo nos sobra, los legos q.^e son
los q.^e administran las Haciendas,
cubren con cuidado la falta quan
do el año no acude, fuera de ser esto
una cosa muy exenta de pro
fesion, es solo bueno p.^a los Labradores.
pues los q.^e labran p.^a quintero se
distribuyen poco median. Un Prior de
S.^{to} Domingo testificò, q.^e en t.^{po}. q.^e en
su Com.^{to} cuidavan ganados, les salia
la Carne a precio Doble q.^e en el Nostro.

estas cosas han Alborotado el Mun
do i en Roma se ha dado sentencia
contra nosotros:

De la Monarquia.

Repado hemos a la fuente a los
disquitos q. experimentamos:

El Gobierno nro. siempre
atenido muchas alteraciones, unas
eran a opinion huviese varios p.
mandar con iguales facultades, otras
han sido a opinion contraria, y
ultimam^{te} vino a quedarse en que
el Gñal. fuese Arbitrio i absoluto,
p. ai en esto un caso mui perju.
dicial, i es q. el Gñal. como esta
siempre en Roma no puede ni tie

ne conocim^{to} en las Provincias &
Esp.^a i otros Reinos, i pasa p.^a lo q.
el Provincial i dos otros Confidentes
le escriben, sin hacer caso a los de
mas aunq.^e sean mas ábentajados
entodo: i p.^a ser muchos los inconve
nientes q.^e resultan de esta manera
de govierno lo voi á esplicar con
alg.^a claridad mas:

Los daños q.^e resultan
de este govierno.

El 1.^o daño es: se goviernan los
Provinciales i Superiores en sus dis
tritos como absolutos, i nadie los
puede huir á la mano, i de aqui
nacen disgustos i menos precio del

q.^e Nise: como de avecedo, i sober-
vio, mormuraciones, y haun mo-
tines, El 2.^o daño es: q.^e cada uno
tiene su parecer i no ai q.ⁿ le vaya
á la mano, i hasi no ai cosa á sen-
tada, di haze uno i otro maña
na lo desaze, i suerte: q.^e cada uno
altera las Leies segun parecer: El
3.^o daño es: el no ponerse los oficios
en los sujetos mas dignos como hera
devido, El 4.^o daño es: q.^e como el Gual.
esta lesos, el Provincial i Rector no
se hatreven á poner en fin, á sus
subditos, p.^a miedo de los Alborotos i
disgustos q.^e sobrebienien, p.^a cuiá ra-
zon todo se clafa i empeora, i el

q^e mejor govierna es q^e mas sabe con
 descender con la gente, i el q^e govier
 na no se puede resistir a tantos, El 7.^o
 daño es: la falta de castigo, (si paso en
 silencio muchos casos feos) i oi dia
 se lo experimenta q^e si alg^o muestra dien
 tes, se le atreven acuden a Roma, i
 todo se hace sal i agua, i la herica se
 queda p^a los miserables; El 6.^o daño es
 el continuar en sus officios, los mismos,
 p^a no hacer confianza a otros haun
 q^e sean aventajados, i asi es q^e no hai
 cosa en n^o. Govierno q^e no mane de
 sordenes, i asi es q^e nadie se atreve a
 tocar este punto p^a q^e no le hagan a
 Juicio extravagante i desonrado.

De la Justicia.

La Comun Raiz de los disgustos i
desordenes ya dthos, es la falta a Justicia,
cosa abexiguada es q. ning.^a Congrega
cion se pueda conservar sin Justicia, i
devense de repartir los Cargos segun
los Meritos de cada qual; i algunos
son Superiores 20, o 30, años, Escluien
do a otros con pretexto de ser Coleri
cos melancolicos, i q. no estan unidos
con Roma, haviedo un Decreto Pon
tificio p.^a q. se muden los Superiores
cada tres años, i lo q. hacen es hir
dando buelta p.^a los mismos, en otras
muchas cosas ai falta a Justicia, i
solo añadire la Violencia q. huva

non en la Eleccion del P. Berardo,
pues el haverle echo Superior Resulto
èl tener q. vencer un sin numero de
inconuenientes.

De las Sindicaciones.

Las informaciones secretas
ò delitos àgenos, toca àl Superior en
secreto, sin priuanga i sin dir la parte,
è muy dificultoso este punto p.^a las
muchas causas, q. en si tiene estas
informaciones, p.^a èso el Cacil. deue
ra tener conocimiento de la gente q.
govierna, lo publico i secreto, las in-
clinacion. i virtudes de cada uno
p.^a proceder con àxiecto i tenerlo to-
do en paz, tranquilidad, àveriguando

con cautela el Superior la Verdad
de q.^{ta} le propongan;

De los premios i Castigos.

La Experiencia nos enseña q.^e
donde en premios i Castigos, no setie
ne cuenta, p.^a fuerza Resultaran de
sordenes, i la Causa de esto basta de
clararla con decir, q.^e entre las pasio
nes i afectos q.^e rigen la Vida huma
na el temor i la Esperanza son las q.^e
tienen mas fuerza.

Muchas veces el Quál, no se ha
treve p.^a no desabrir, i hazerse odioso de
lo q.^e se podia decir mucho de lo q.^e ca
da dia disimula i traça, in Provincial

i un Rector alborota la gente, quebran
ta Reglas, i constituciones, Edifica dexi
va sin consulta, funde la hacienda,
y haun suele darla a sus paxientes,
i el castigo despues a muchos q. esta
cometiendo esta maldad es quitarle
el oficio, i las mas vezes mejorarle
hai q. n. repa q. p. esta causa hauido
castigado alguno? p. lo menos yo
no tengo noticia, de todo se podian
traer exemplos, p. no es razon tocar
personas antiguas. muchas veces se
ve q. los buenos sin causa, o p. cau
sas ligeras, son afligidos i aün muer
tos, de q. se podian poner laotimosos
exemplos, i los Ruines son sobre lle

vados p.^a haveales cosido miedo;

De las Congregaciones Generales.

Cote es un punto muy travado en la Comp.^a Nro. fundador deso es tablecido se juntase Congregacion.^o Qual, cada dos años, intermedio ciento P. i diose traxa q.^e los Procuradores, i las Provincias, se juntasen en Roma, cada tres años.

La Comp.^a tiene diferente instituto q.^e las demas Religiones, i el Qual, tiene mas Autoridad q.^e en ning.^a otra Religion, i quanto es maior el poder, tanto mas facilmente puede usar mal de el, es aberiguado

q. Nro. P. S. Yonacio, nunca
imaginó la Comp.^{da} como hoy se ha
lla, ni en ella tan gran numero
de gente como se ha juntado, los
Ytalianos se estan en sus Casas, i
los demas son forzados à pasar mu
cho trabajo i hazer grandes gas
tos p.^a juntarse en Congregacion.

De las Congrega ciones Provinciales.

Hay otra ocasion de ofension
muy grande, aunque se disimula, es
ta es el poco caso q. en Roma se hace
~~de~~ de las Congregaciones i Capi
tulos Provinciales, i todos estos Padres
tan graves, no tienen autoxidad, p.^a

p.^a hincax un Clavo en la pared, i
solo pueden elegir una persona o
dos q.^e vaia a Roma, a dar cuenta
de la Provincia, en el caso de haver
Congregacion g^{ral}, p.^a el buen goviern
no de la Provincia.

Eleccion de Superiores.

En estas Elecciones se cometen mu
chas desordenes, pues no se haze la
provision de officios con la satisfac.ⁿ
q.^e pide y a de menester este caso, p.^s
dicen q.^e la obediencia es ciega, i se
deve obedex a qualq.^a superior, p.^a
estax en lugar de Dios, N^{ro}. ~~DE SN~~
Ygnacio a todas las honrrava, y p.^a
tener a todos contentos, inventara

nuevos oficios,

De las Profesiones.

Lo prim.^o q.^e aquí ai son muchos
grados, cosa q.^e no sucede en ning.^a Relig.ⁿ
unos son Profesos de cuatros Votos,
otros de tres, otros Coadutores Espi-
rituales, q.^e es el tercer grado, Nro.
P.^e ordenò sus cosas, como p.^a poco
pente, como se ve claro de las Bulas,
i constituciones, ademas de esto el
t.^o de la Profesion no està determi-
nado p.^a leyes, sino mas o menos co-
mo el Superior se contenta;

De las Leies.

Las Leies de la Comp.^a son muchas
en demasia, i como todas no se pueden

guardar, ni aun saber à todas se
piende el Respecto, hai Congregacion.
Nolao Decretos Indenes, e Roma,
q. pasan à millares, p. de nada
saben, pues q. dire de la Nola xno
haxer en publico mortificaciones, no
salir sino decentem.^{te} Vestido el no
tocar la Campanilla mas vezes ni
mas Ncio xlo q. Conviene, i otras
muchas q. omto;

De los negocios.

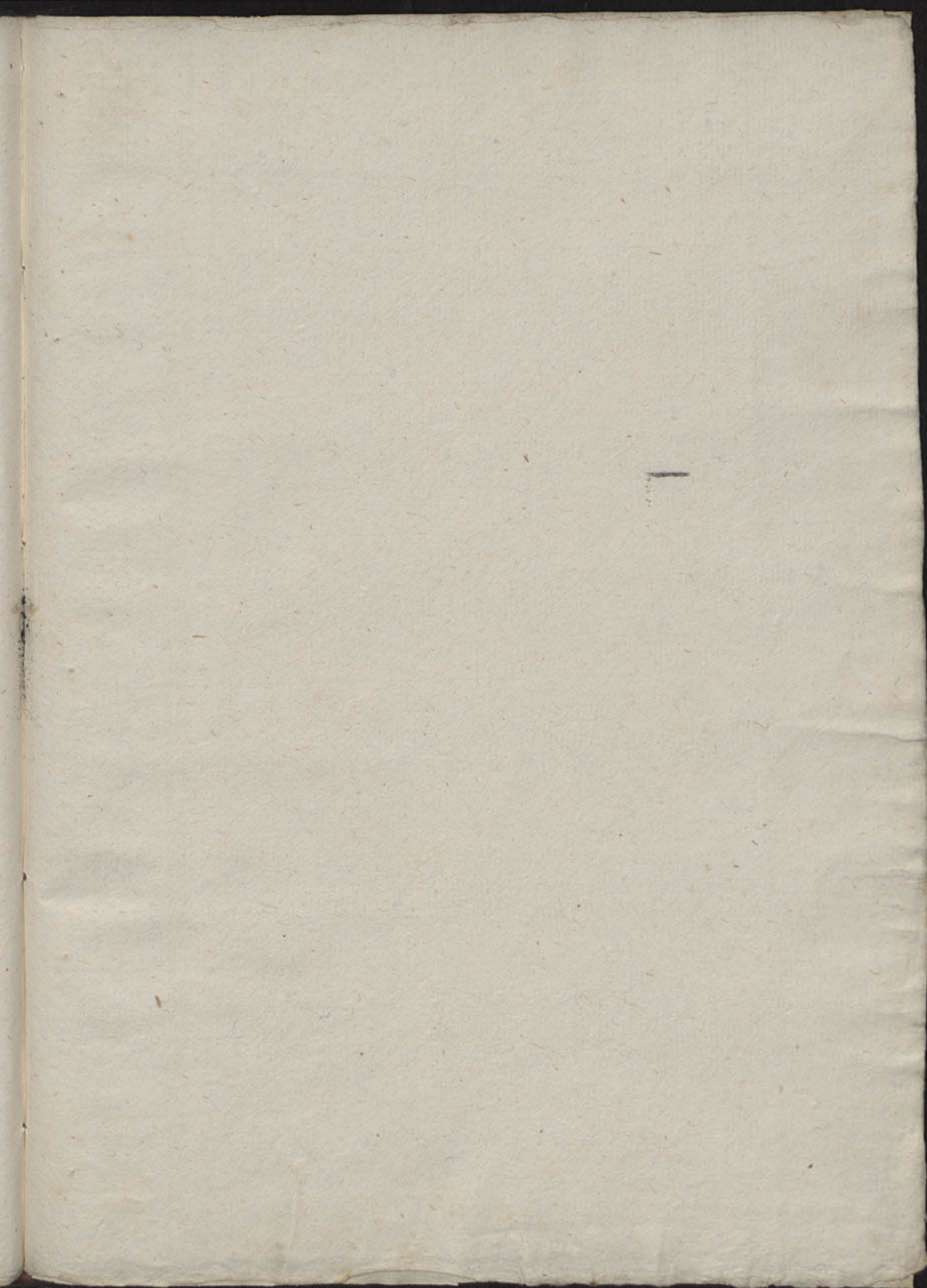
Los Negocios i cargas del Ynstitu
to xla Comp. es el Predicar, Confesar
visitar Carxeles Hospitales, la Ense
nanza de la Juventud en letras y
ciencias, p. los poderosos siempre nos

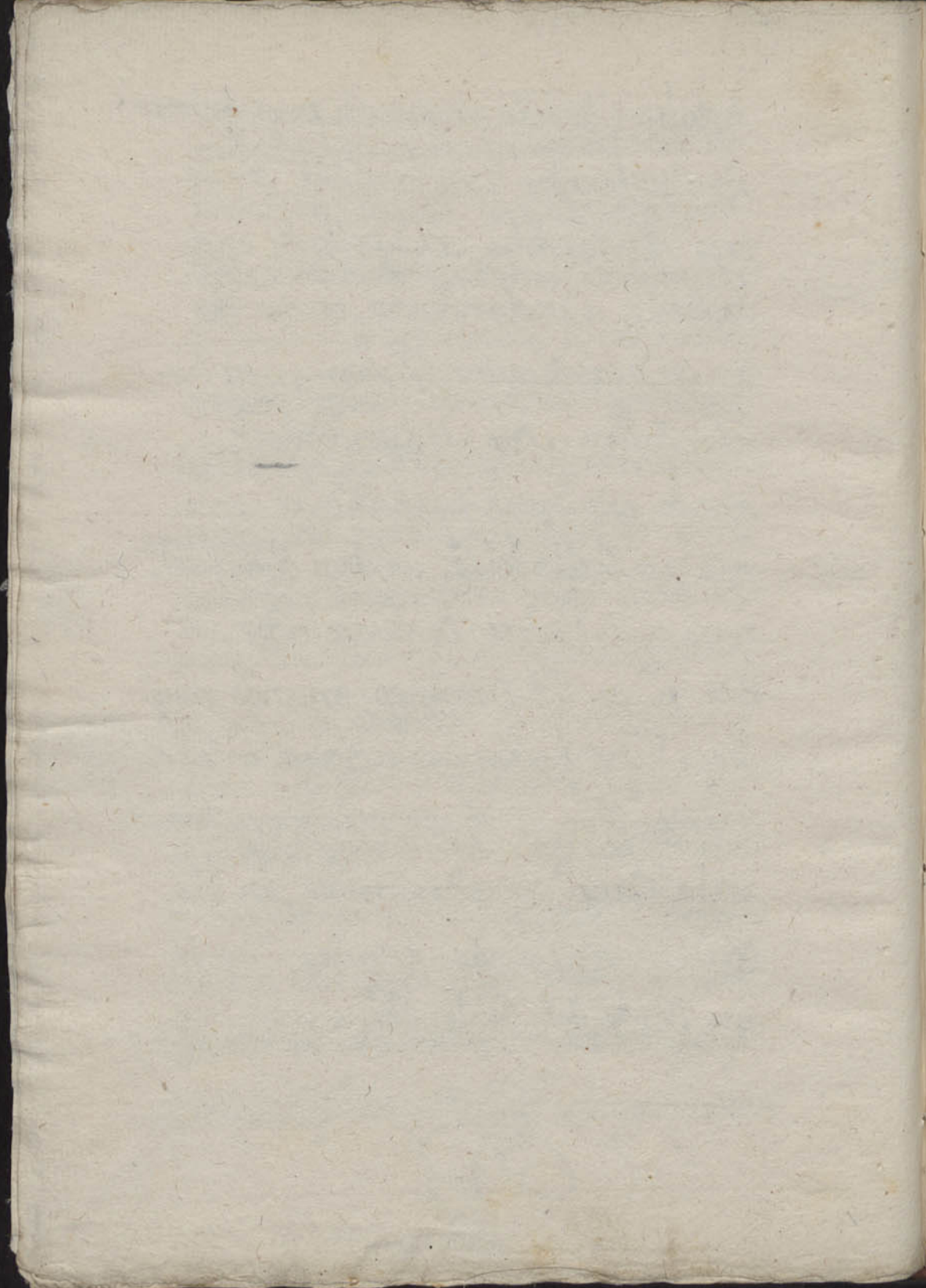
distraen de nro. instituto, pues quiereron
ser Confesados i su familia a nro
trao sirviendoles a Capellan, en su
instituto mezclandonos en sus tra
tos a Casamientos Testamentos ha
ziendonos sus Mayordomos, i
siendo esto mui perjudicial, pues
solo en Valladolid, andan dia^{te}ria
mas a 12. Padres embarazados en
esto, p. ex S.^{to} Domingo mandó ning.
de sus hijos pudiese mezclarse en los
asuntos d^{hos}, i si esto mismo se hiziese
en la Comp.^a quedariamos en las
ocupaciones a nro. Estado, i no co
mo p^{te}nte del Siglo X^{ra}.

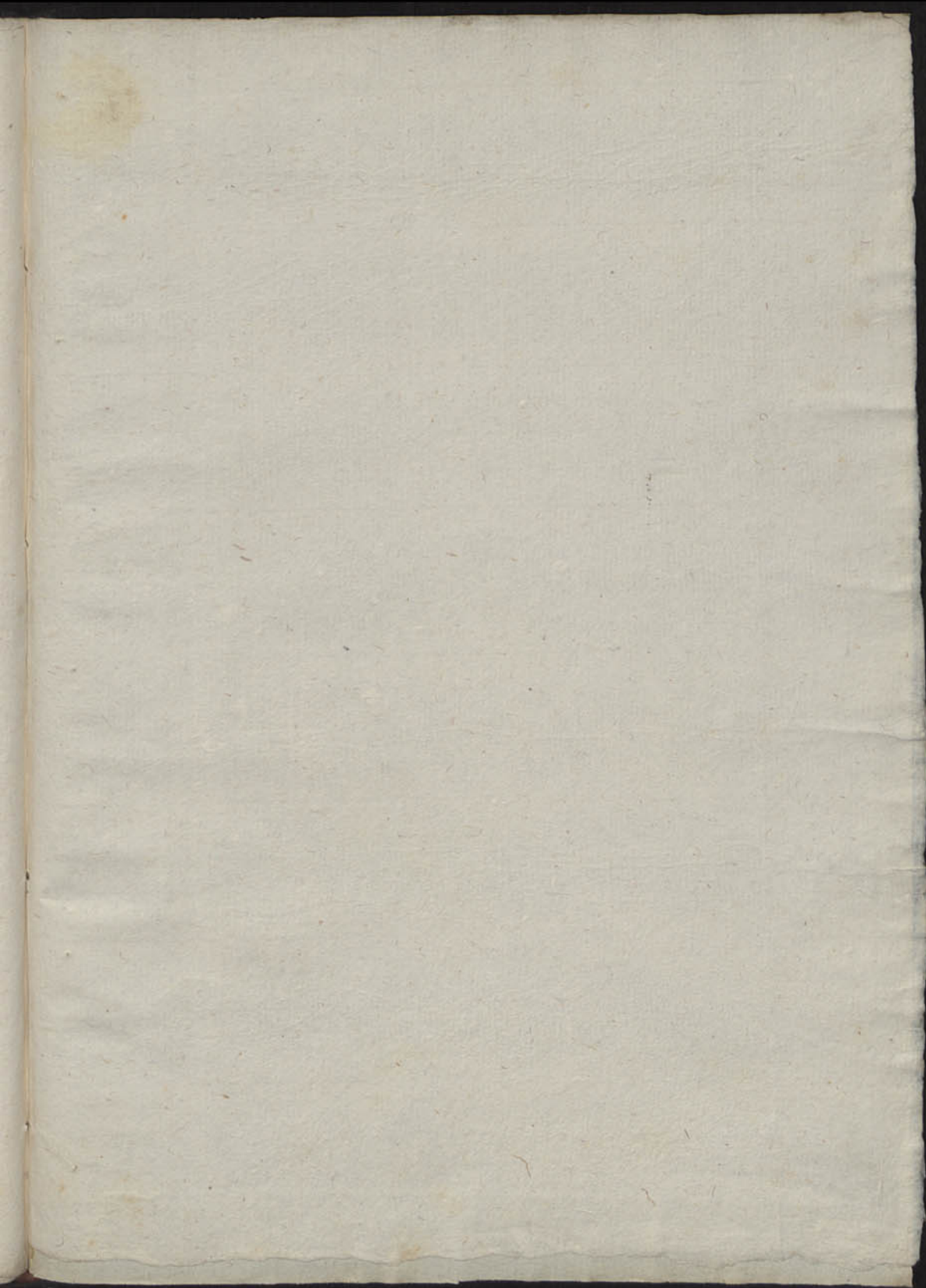


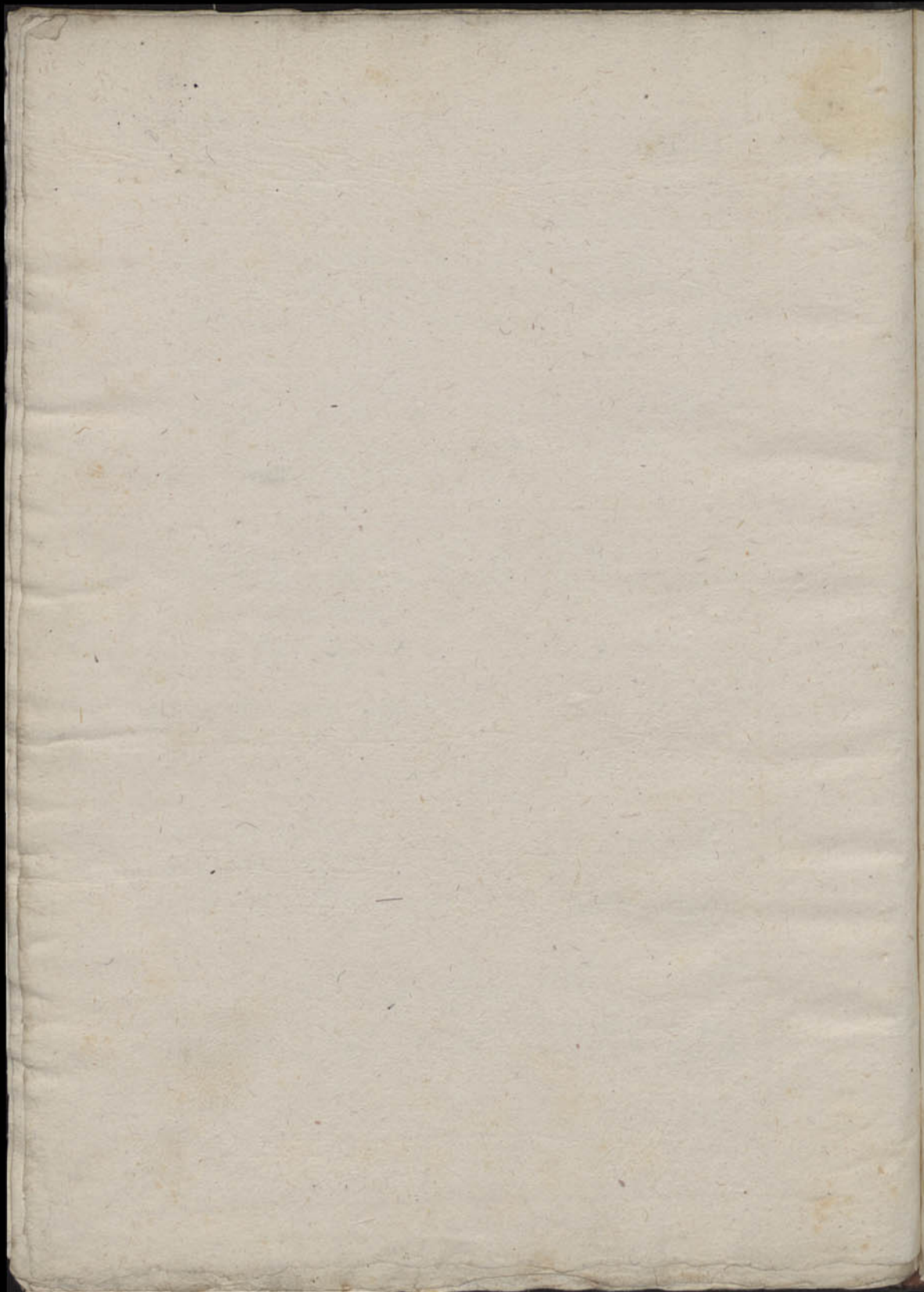
[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

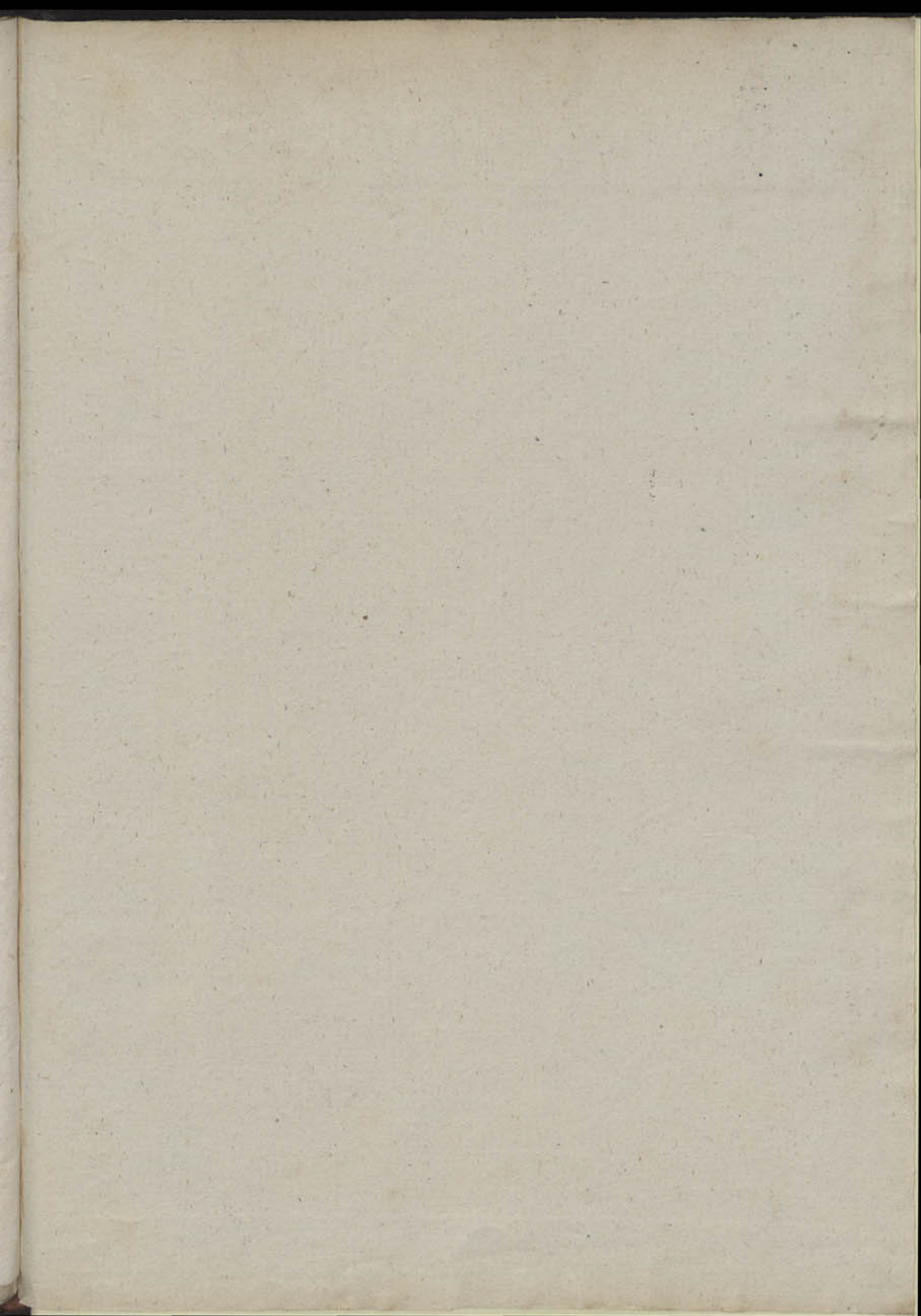
[A circular stamp or seal impression, possibly a library or collection mark, located at the bottom center of the page.]

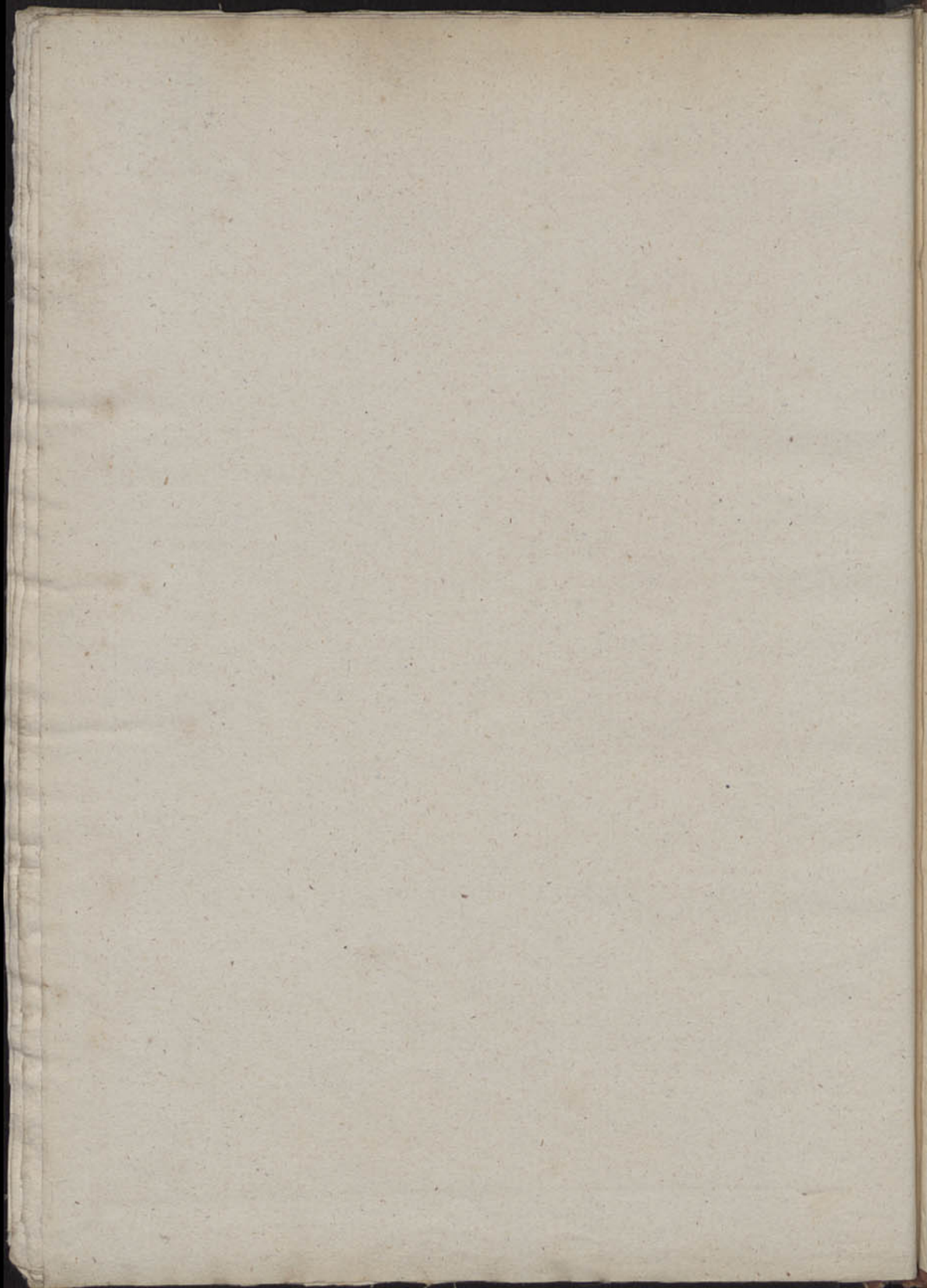


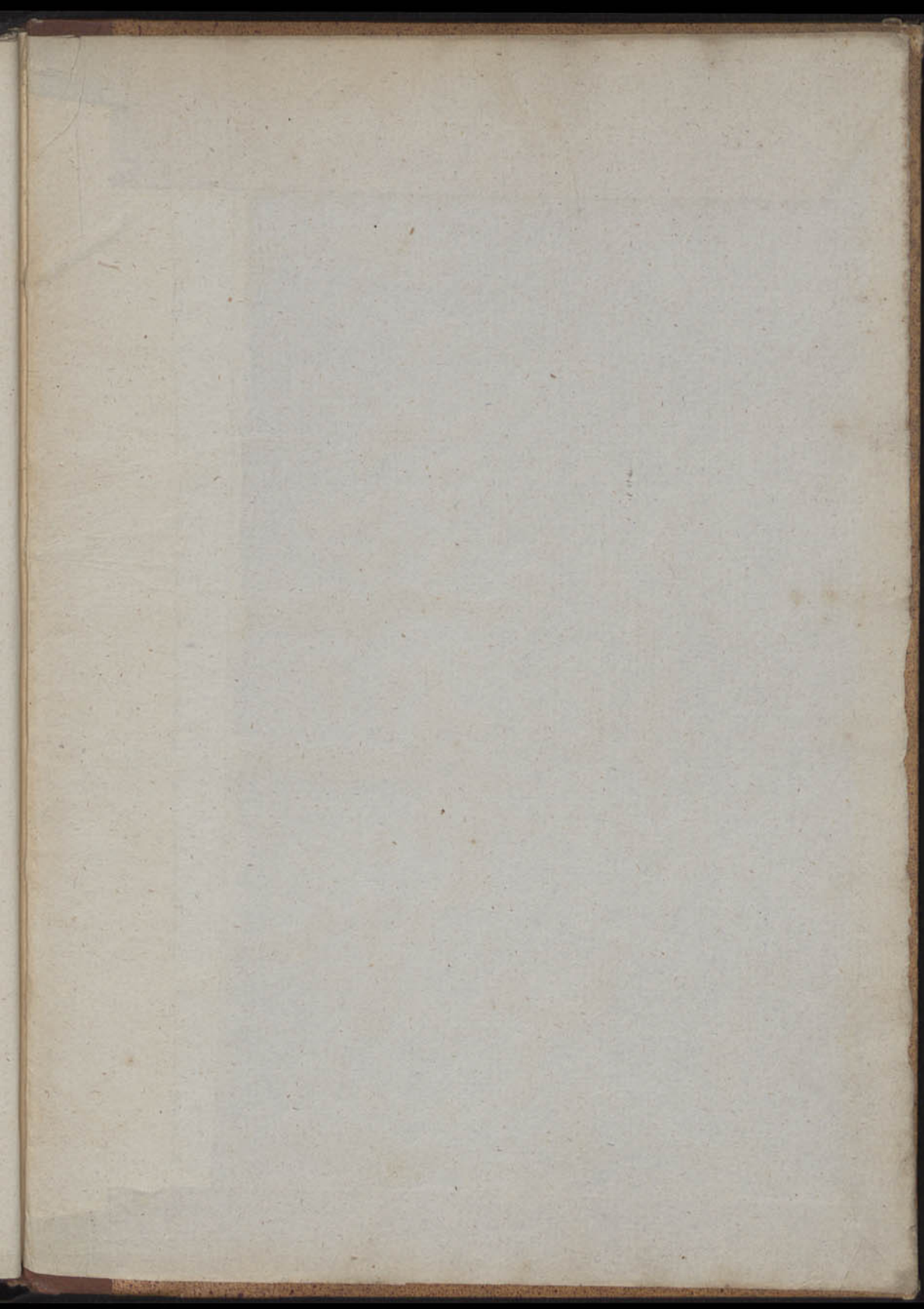














MANUSCRIT ESPAGNOL.

125